

el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a D. Rafael Esteve González, Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Area de conocimiento de «Expresión Gráfica Arquitectónica», adscrita al Departamento de «Ingeniería del Diseño».

Sevilla, 8 de junio de 1993.— El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

*RESOLUCION de 8 de junio de 1993, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso a doña M<sup>a</sup> Magdalena Poggio Estanga, Profesora Titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 25 de junio de 1992 (BOE de 22 de julio) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a D<sup>a</sup> María Magdalena Poggio Estanga, Profesora Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Area de conocimiento de «Didáctica de la Expresión Plástica», adscrita al Departamento de «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal».

Sevilla, 8 de junio de 1993.— El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

*RESOLUCION de 9 de junio de 1993, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso a don Leopoldo José Porfirio Carpio, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 10 de abril de 1992 (BOE de 6 de mayo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. D. Leopoldo José Porfirio Carpio, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de conocimiento de «Derecho Mercantil», adscrita al Departamento de «Derecho Mercantil».

Sevilla, 9 de junio de 1993.— El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

*RESOLUCION de 9 de junio de 1993, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso a don José Luis Osuna Llaneza, Catedrático de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 10 de abril de 1992 (BOE de 6 de mayo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. D. José Luis Osuna Llaneza, Catedrático de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Actualmente Economía Aplicada II).

Sevilla, 9 de junio de 1993.— El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

*RESOLUCION de 9 de junio de 1993, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso a don Fernando Luis Pascual Cevallos, Catedrático de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 10 de abril de 1992 (BOE de 6 de mayo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. D. Fernando Luis Pascual Cevallos, Catedrático de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Actualmente Economía Aplicada II).

Sevilla, 9 de junio de 1993.— El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

*RESOLUCION de 9 de junio de 1993, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Escuelas Universitarias a don Luis Sánchez Corral.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso de méritos convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 28.9.92 (BOE 22.10.92 y BOJA 5.11.92) para provisión de la plaza de Catedrático de Escuelas Universitarias del Area de Conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Escuelas Universitarias a Don Luis Sánchez Corral, del Area de Conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura» del Departamento de «Filología Española y sus Didácticas».

Córdoba, 9 de junio de 1993.— El Rector, Amador Jover Moyano.

*RESOLUCION de 12 de junio de 1993, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Escuelas Universitarias a don Rafael Medina Carnicer.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso de méritos convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 30.12.92 (BOE 29.1.93 y BOJA 6.2.93) para provisión de la plaza de Catedrático de Escuelas Universitarias del Area de Conocimiento de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Escuelas Universitarias a Don Rafael Medina Carnicer, del Area de Conocimiento de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial» del Departamento de «Matemáticas Aplicadas y Didáctica de las Matemáticas».

Córdoba, 12 de junio de 1993.— El Rector, Amador Jover Moyano.

*RESOLUCION de 14 de junio de 1993, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Escuelas Universitarias a doña Ana María Luján Jiménez.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 28.9.92 (BOE 22.10.92 y BOJA 5.11.92) para provisión de la plaza de Titular de Escuelas Universitarias del Area de Conocimiento de «Filología Inglesa», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuelas Universitarias a Doña Ana María Luján Jiménez, del Área de Conocimiento de «Filología Inglesa» del Departamento de «Filología Francesa e Inglesa y sus Didácticas».

Córdoba, 14 de junio de 1993.— El Rector, Amador Jover Moyano.

*RESOLUCION de 17 de junio de 1993, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra a doña Ana Sofía Pérez-Bustamante Maurier, Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del área de conocimiento de «Filología Española», convocado por Resolución de la Universidad de Cádiz de 25 de febrero de 1992 (BOE de 7 de abril), y habiéndose presentado reclamación contra la citada propuesta, que fue inadmitida por Resolución de este Rectorado de 17 de junio de 1993, en base a la inexistencia de la Comisión de Reclamaciones de esta Universidad, al no haber alcanzado ningún candidata la mayoría de tres quintos del Claústro Universitario, previsto en las disposiciones legales aplicables,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el Artº 13 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), Artº 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 11 de julio), y el Artº 71 de las Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a Dª Ana Sofía Pérez-Bustamante Maurier Profesora Titular de Universidad, del área de «Filología Española», adscrita al Departamento de Filología, con dedicación a tiempo Completo y destino en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le corresponda.

Contra el presente nombramiento, se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación de este nombramiento. Igualmente, se puede interponer otro recurso que cualquier interesado estime conveniente a su Derecho.

Cádiz, 17 de junio de 1993.— El Rector, José Luis Romero Palanco.

*RESOLUCION de 18 de junio de 1993, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.*

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado concursos para provisión de plazas

de Profesorado Universitario, convocados por Resolución de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE 26 octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 junio (BOE de 11 de julio), Artº 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el Artº 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Plaza convocada por Resolución de 29 de mayo de 1992 (BOE 17 junio):

Julio Vicente Govidia Sánchez Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Civil» (Nº 535), adscrito al Departamento de Derecho Privado, con dedicación a Tiempo Completo y destino en la Facultad de Derecho, de la Universidad de Cádiz.

Plaza convocada por Resolución de 10 de diciembre de 1991 (BOE 17 enero de 1992):

Ana Rodríguez Goytán de Ayala Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Derecho Constitucional» (Nº 517), adscrita al Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas, con dedicación a Tiempo completo y destino en la Escuela Universitaria de Graduado Social, de la Universidad de Cádiz.

Plaza convocada por Resolución de 1 de julio de 1992 (BOE 31 agosto):

Francisco Javier Pérez Fernández Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Matemática Aplicada» (Nº 973), adscrito al Departamento de Matemáticas, con dedicación a Tiempo completo y destino en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Naval, de la Universidad de Cádiz.

Plaza convocada por Resolución de 30 de julio de 1992 (BOE 26 agosto):

Caños Santos Jiménez González Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Economía Aplicada» (Nº 692), adscrita al Departamento de Economía General, con dedicación a Tiempo completo y destino en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Jerez, de la Universidad de Cádiz.

Plaza convocada por Resolución de 25 de septiembre de 1992 (BOE 16 octubre):

León Cohen Mesonero Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ingeniería Química» (Nº 252), adscrita al Departamento de Ingeniería Química, con dedicación a Tiempo parcial y destino en la Escuela Universitaria Politécnica de Algeciras, de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 18 de junio de 1993.— El Rector, José Luis Romero Palanco.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ORDEN de 25 de junio de 1993, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de unos terrenos propiedad del Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba) a la empresa municipal Gestora de Suelo y Vivienda Prieguense, SL, para la construcción de viviendas de promoción pública.*

En el expediente instruido al efecto por dicha Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículos 109.2 y 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de la

Dirección General de Administración Local de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobada por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuita de unos terrenos propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba), a la empresa municipal «Gestora de Suelo y Vivienda